



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 1.971.- /

MAT.: Autoriza Llamado a Licitación Pública, Convenio de Suministro de Medicamentos e Insumos, Fondos de Gestión y Fondos Programa Resolutividad en APS "UAPO".

Laja, 22 de marzo de 2017.

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública (LE) Convenio de Suministro de Medicamentos e Insumos, Fondos de Gestión y Fondos Programa Resolutividad en APS "UAPO"
- 2.- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°6 del 02.02.2017, N°10 del 10.02.2017 y N°28 del 13.03.2017.
- 3.- Solicitudes de Pedido N°7 del 01.02.2017, N°11 del 09.02.2017 y N°30 del 13.03.2017, autorizadas por Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 del 29.12.2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

1.- AUTORIZÁSE, el llamado a Licitación Pública mayor a 100 y menor a 1.000 U.T.M. (LE) para el Convenio de Suministro de Medicamentos e Insumos, Fondos de Gestión y Fondos Programa Resolutividad en APS "UAPO", a través del portal www.mercadopublico.cl.

2.- APRUÉBASE, las Bases para la Licitación Pública Convenio de Suministro de Medicamentos e Insumos, Fondos de Gestión y Fondos Programa Resolutividad en APS "UAPO"

3.- ORDÉNASE, al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto del presente Decreto a las cuentas N° 2152204004 "Productos Farmacéuticos" y N° 2152204005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos" del Presupuesto del Departamento de Salud de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Soludo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/AOV/dAV/jav
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)



[Firma]
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL